



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE - SAMIC

INFORME DE CIERRE POR CAMBIO DE GESTION

INFORME DE AUDITORIA N° 42.

AGOSTO 2017.

 **PDF Complete**
*Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	7
1.- OBJETO DE LA AUDITORÍA	7
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	7
3.- TAREA REALIZADA	8
4.- MARCO DE REFERENCIA	9
5.- ASPECTOS AUDITADOS	11
8.- CONCLUSIÓN	38

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN INFORME DE CORTE POR CAMBIO DE GESTIÓN EN EL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD-EL CALAFATE-SAMICÍ

La presente auditoría tiene por objeto el corte por cambio de Gestión originado por la Resolución N° 800-2017 . APN-MS la cual designa un nuevo interventor del Hospital de Alta Complejidad El Calafate, Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad -SAMIC.

La presente auditoría fue realizada con motivo de la solicitud realizada originalmente por el Interventor entrante, la que fuera remitida a esta Unidad de Auditoría Interna por el Sr. Secretario mediante providencia N° 13908536-2017-APN-SECPREI#MS de fecha 10/07/2017 existente en el expediente N° 13878042-2017-APN-DD#MS cuyo pase se realizó a esta orgánica el 11/07/2017.

Las tareas de corte fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Salud de la Nación, desde el 31/07/2017 al 04/08/2017, debido al pedido manifestado en el párrafo anterior. La diferencia temporal entre la solicitud y la realización de los procedimientos de auditoría se debió a las tareas organizativas previas al traslado de los auditores intervinientes.

Para el desarrollo del presente informe se ha tenido en consideración el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución SGN N° 03/11.

Los procedimientos de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 SGN.

En el escrito precedente se cuenta con las limitaciones que seguidamente se detallan:

Según lo observado por los auditores intervinientes y las manifestaciones realizadas por la máxima autoridad del hospital en nota sin número del 04/08/2017 el mismo funciona administrativamente con un Sistema Operativo (Calipso) el cual no se terminó de implementar en el organismo. Dicho sistema no se encuentra a la fecha del presente informe funcionando de manera integral e integrada entre los distintos módulos y los demás sistemas imperantes, es decir, de gestión médica, sistema de turnos y sistema de historias clínicas.

Lo anteriormente expuesto limita a esta orgánica en lo referente a la fidelidad e integridad de la información suministrada por el hospital con motivo de las tareas de corte del presente informe debido al dudoso origen de la misma, por los motivos expuestos en el párrafo precedente.

Por otro lado no existe sistema de expedientes, ello provoca que al momento de relevar la existencia e integridad de los actuados en cada área, al momento del corte, esta uai no pueda asegurar que se relevo la totalidad de los mismos.

Las observaciones emanadas de los procedimientos llevados a cabo son las siguientes:

Observación N° 1: Errores en la correlatividad de la numeración de los expedientes según la fecha de caratulación.

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Desconocimiento de la temporalidad de los procedimientos llevados a cabo a través de expedientes.

Impacto: Medio

Recomendación: Se recomienda la implementación de un sistema de expedientes que permita numerar en forma correlativa, según la fecha de caratulación y a su vez seguir el recorrido de los mismos y su ubicación al momento de la consulta de los mismos.

Observación N° 2: Errores formales en la confección de las Ordenes de Pago. En las mismas no figuran ni el número ni el tipo de la contratación que se abona como así tampoco el número de orden de compra que avala el egreso del pago.

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Posibilidad de erogaciones de dinero sin el aval necesario para ello.

Impacto: Alto.

Recomendación: Realizar las modificaciones necesarias en el sistema operativo utilizado, para que todos los datos necesarios sean llevados con un correcto control de las erogaciones de fondos y que figuren en las órdenes de pago emitidas.

Observación N° 3: Se observa en el área de contabilidad y finanzas ausencia de separación de funciones.

Causa: Dotación insuficiente en el departamento analizado.

Efecto: Falencias en el sistema de control interno debido a la ausencia de controles cruzados por oposición.

Impacto: Alto.

Recomendación: se recomienda incorporar personal para posibilitar la división de funciones en el desarrollo de sus tareas.

Observación N° 4: Registración contable precaria, extemporánea y llevada registros auxiliares en planillas de Excel.

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Información extemporánea y de dudosa procedencia lo que imposibilita su uso para la toma de decisiones.

Impacto: Alto.

Recomendación: Incorporación de un sistema contable y financiero adecuado para llevar la contabilidad del hospital de manera eficaz, eficiente y oportuna. A su vez procurar que mientras el sistema informático no haya sido puesto en marcha en su totalidad, se capacite al personal responsable de llevar las registraciones contables para que las mismas se realicen en tiempo y forma.

Observación N° 5: Se visualiza la desagregación de los actuados, es decir, expedientes con varios cuerpos que no se encuentran en el mismo sector.

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Imposibilidad de seguir el trámite contenido en el expediente de principio a fin con el riesgo asociado de la posible pérdida o extravío de cualquiera de los cuerpos integrantes, quedando el expediente incompleto.

Impacto: Alto.

Recomendación: Mantener la tenencia y guarda de todos los cuerpos de un mismo expediente en el mismo espacio físico.

Observación N° 6: En el listado suministrado por el departamento de patrimonio del Hospital, no se observan las anticuaciones de las partidas, ni su correlación con el remito o factura de compra.

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Posible perjuicio fiscal.

Impacto: Alto.

Recomendación: Registrar cada bien incorporado al patrimonio con su fecha de alta y el número de factura y remito que le dan origen para poder identificar cada bien con el número de patrimonio dado por el organismo y, así mismo, procurar el resguardo de los activos, evitando su hurto o extravío.

Observación N° 7: Diferencias entre el stock físico y el patrimonio de bienes de uso al momento del corte. Se observaron bienes sin identificación patrimonial y bienes registrados que no se encontraban en el área informada.

Causa: Errores al momento de registrar los bienes en su ingreso al hospital, su identificación y registración patrimonial y contable.

Efecto: Posible perjuicio fiscal.

Impacto: Alto.

Recomendación: Registrar cada bien incorporado al patrimonio con su fecha de alta, el número de factura y su correspondiente remito que le dan origen para poder identificar cada bien con el número de patrimonio dado por el organismo y procurar, así mismo, el resguardo del mismo evitando su hurto o extravío. Además resulta imperioso realizar inventarios periódicos en forma trimestral para detectar los desvíos que pudieran suceder como así también posibles faltantes.

Observación N° 8: Los vehículos relevados la momento del corte no se encuentran adecuadamente identificados, vale decir, en algunos casos los mismos no poseían identificación alguna y en otros casos, eran identificados utilizando un cartel confeccionado en papel, el cual podía ser fácilmente despegado.-

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Posible perjuicio fiscal originado por la posibilidad de hurto o extravío.

Impacto: Alto.

Recomendación: Identificar los rodados de la flota a través de un tipo de ploteado o similar, que impida la vulnerabilidad del mismo, resguardando así los activos de la APN.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

En virtud de los procedimientos de auditoría practicados con motivo del cierre por cambio de intervención llevados a cabo para la elaboración del informe se pudo concluir que:

Resulta imperioso un cambio urgente y radical en la forma en que es llevada la administración del hospital con el objeto de fomentar un ambiente de control interno que priorice el cumplimiento de la normativa vigente, y principalmente, muestre fehacientemente las acciones llevadas a cabo por el organismo auditado.

Es necesario contar, a la brevedad posible, con la finalización de la implementación del sistema operativo, contable y de gestión, en funcionamiento en todas las áreas y que se desarrolle de forma integral e integrada permitiendo el monitoreo del hospital y su desarrollo en forma económica, eficaz y eficiente.

Por otro lado, y mientras las acciones mencionadas ut supra se llevan a cabo, es indispensable coordinar las acciones necesarias para que los distintos sectores del hospital a nivel administrativo interactúen y se comuniquen de manera de poder arribar a la misma información en todo momento.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2017